EXPOSICIÓN DE LOS MOTIVOS QUE SUSTENTAN MI ASPIRACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA ELECTORAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Cuatro caracteristicas corresponden al juez: Escuchar cortésmente, responder sabiamente, ponderar prudentemente y decidir imparcialmente.
Sócrates (470 AC -399 AC) Filósofo griego

Darle a cada quien lo que le corresponde es una definición de justicia que ha generado gran cantidad de reflexiones a lo largo de la historia de la humanidad, llevándonos de la justicia distributiva a la justicia social que tanto necresitamos hoy en nuestro país.

Al ser el hombre un ente con una innata necesidad de vivir en sociedad, es decir, en constante convivencia entre sí para poder satisfacer las más esenciales necesidades, se enfrenta en forma cotidiana a una serie de problemas que el contacto diario con individuos genera en forma natural.

Resolver estos problemas ha sido siempre una de las prioridades de las sociedades humanas ya que es la única forma en que la raza humana sobreviva y progrese, y sólo así las relaciones sociales puedan desarrollarse en armonía

Por ello es que los abogados que hemos abrazamos la función jurisdiccional, entendida esta como el mecanismo que ofrece al estado a los particulares para resolver controversias, estamos obligados a entender la trascendencia de esta noble labor.

La función jurisdiccional trae aparejada una responsabilidad social de grandes dimensiones que implica, en todo momento entender y asumir que en manos de los impartidores de justicia está la posibilidad real de lograr el bien común y laa paz social. Tan es así que parte del decálogo de nuestra profesión nos obliga a luchar por el Derecho pero, se nos señala que, si se encuentra en conflicto el Derecho con la Justicia debemos optar siempre por la Justicia; máxime si las controversias que se someten a la consideración de los tribunales giran en torno a la legitimidad de las autoridades que los ciudadanos eligen en el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales.

La impartición de justicia en materia electoral reviste una importancia tangible e incuestionable que sea evidenciado a lo largo de más de 30 años de su ejercicio en México, en los que a golpe de sentencia se ha logrado incidir en el fortalecimiento de los Derechos Humanos en nuestro país.

Esto es así ya que en la actualidad los sistemas políticos adoptados por la mayoría de los países de la comunidad internacional tienden al ejercicio efectivo de la vía democrática lo que implica que los ciudadanos tengan la real posibilidad de

determinar quiénes deben de conducir las políticas públicas en beneficio de la comunidad es decir quiénes deben representar sus intereses a través del gobierno.

El fortalecimiento de las instituciones jurisdiccionales electorales en las últimas décadas en nuestro país evidencia la importancia de contar con juzgadores especializados, conocedores de la materia electoral pero de manera indefectible conscientes de que las resoluciones de los conflictos electorales implica garantizar la paz social de la comunidad política, requisito indispensable para conseguir el bien común.

El conocimiento de la materia electoral trae aparejado la especialización que sólo el actualización permanente, la experiencia en el ejercicio de la función jurisdiccional, la interpretación correcta de la ley y el estudio cotidiano de las normas, de los criterios jurisprudenciales y tratados internacionales y el compromiso férreo al respeto irrestricto a los principios que rigen la materia, en especial los de imparcialidad, objetividad e independencia, harán posible una justicia efectiva y neutral sin que medie interés insano que vicie la voluntad de los electores.

Es por ello que tengo la certeza de que los tribunales electorales deben constituirse con juzgadores que cuenten una amplia experiencia no sólo en la materia electoral sino en la organización de las elecciones y en la impartición de justicia; elementos que combinados con los principios éticos de la función jurisdiccional permitirán mantener el equilibrio entre los poderes, garantizar la representación y lograr la tan anhelada trasnformación.

Mi trayectoria en la función electoral, tanto en el ámbito administrativo como en el ámbito jurisdiccional, que data del año de 1994, me ha permitido ser no sólo testigo sino partícipe de la integración, funcionamiento y perfeccionamiento del sistema electoral mexicano habiendo colaborado en diversas instituciones tales como la Comisión Estatal Electoral de Puebla, el Instituto Electoral del Distrito Federal, el Tribunal Electoral de Nuevo León, el Tribunal Estatal Electoral de Puebla y el Instituto Electoral del Estado de Puebla; desempeñando cargos a los que fui accediendo a través de los años, por mérito propio, alcanzando el nivel de máxima responsabilidad al ocupar la Magistratura electoral y la Consejería Electoral.

Es en esta experiencia en la función electoral en la que he refrendado los valores morales y cívicos de quienes hemos llegado a tener la máxima encomienda en la resolución de los conflictos electorales situación que enfrenté habiendo sido ya magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, en el periodo 2012-2015.

Los resultados obtenidos, la experiencia y mis cualidades profesionales me permitieron competir para la Consejería Electoral del Instituto Electoral del Estado habiendo sido la candidata con mejor promedio que concursó en la convocatoria emitida en el Instituto Nacional Electoral en 2015, razón por la cual fue designada por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo General.

Son ya más de 28 años en la función electoral y me encuentro obligada a seguir buscando en la transformación del país oportunidades para que la ciudadanía se empondere mediante el establecimiento de instituciones sólidas que cuenten con las herramientas y la experiencia necesaria para darle a los justiciables una verdadera solución a las controversias y así mantener entre las fuerzas políticas del estado un sano equilibrio que lleve a México a constituirse en la gran potencia que merece ser.

Mi profundo deseo de seguir sirviendo a la ciudadanía poblana poniendo a su disposición los 28 años de desempeño en la materia electoral me llevan a someter a consideración de esta Honorable Cámara de Senadores, la posibilidad de ocupar el cargo de Magistrada Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Puebla en el entendido de que habré de seguir abonando en el fortalecimiento de la vida democrática en mi estado, comprometida con las causas de los grupos más vulnerables y coadyuvando, en todoi momento, en la transformación emprendida por el estado mexicano, viendo siempre por hacer efectivo el ejercicio de los derechos político electorales de todos los ciudadanos en mi entidad.

En mi labor he colocado y seguiré colocando como eje central de la justicia electoral el respeto de la voluntad del pueblo mexicano.

CLAUDIA BARBOSA RODRÍGUEZ